DocuSign Envelope ID: 553F15FE-E08A-4081-8584-A10B1F8502D7

ACTA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL ALGARROBO S.A.

En Santiago de Chile, a 12 de diciembre de 2021, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea Nº 2800, piso 24, oficina 2401, Las Condes, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. (en adelante la "Sociedad"). Presidió la Junta don Fernando Ruiz de la Torre Esporrin. Actuó como Secretaria doña Antonia Fátima Silva Menares.

I. ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes, de acuerdo con la Hoja de Asistencia debidamente firmada, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

a) Concesiones Viales Andinas SpA., por 15.300 acciones representada por don Fernando Ruiz de la Torre Esporrin.
b) Carob Infra Holding SpA, por 14.700 acciones representado por don Luis Hinojosa Poch.

En consecuencia, señala el señor Presidente que asisten a esta Junta accionistas que representan 30.000 acciones, por lo que existe un quórum de asistencia del 100% de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la Sociedad.

II. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la fecha de esta Junta. Agregó que en esta situación se encuentran todos los accionistas presentes o representados.

III. PODERES.

La señora Secretaria indica que los poderes presentados para asistir a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas están conformes y ajustados a derecho, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, por lo que propone darlos por aprobados.

Los poderes son aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

IV. FORMALIDADES PREVIAS DE ESTA JUNTA.

El señor Presidente deja constancia que, para la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, se ha dado cumplimiento a los siguientes trámites legales de convocatoria:

DocuSign Envelope ID: 553F15FE-E08A-4081-8584-A10B1F8502D7

a) La presente Junta ha sido auto convocada conforme lo permite el artículo 60 de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

b) Se omitió la publicación de avisos de citación y otras formas de comunicación por existir plena seguridad de que asistirían a esta asamblea los titulares de la totalidad de las acciones emitidas de la Sociedad con derecho a voto, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

c) Conforme a lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, las personas asistentes en calidad de accionistas presentes procedieron a firmar la lista de asistencia en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la Sociedad.

d) Participan en esta Junta todos los accionistas inscritos en el respectivo registro al momento de iniciarse la presente asamblea.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, estando aprobados los poderes, y habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales para la celebración válida de la presente Junta, el señor Presidente señala que se da por constituida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

VI. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley Nº 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el señor Presidente y la señora Secretaria, además de los representantes de los dos accionistas presentes en esta Junta.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad, que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes, además del señor Presidente y la Secretaria.

VII. OBJETO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente informó que el objeto de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas es pronunciarse sobre las siguientes materias: Uno. Revocación de la totalidad del Directorio. Dos. Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.

A continuación se procede al tratamiento en particular de cada una de las materias señaladas.

VIII. ACUERDOS.

Uno.- Revocación de la totalidad del Directorio.

DocuSign Envelope ID: 553F15FE-E08A-4081-8584-A10B1F8502D7

Como consecuencia de lo expuesto por el señor Presidente en el punto VII anterior, se procede a revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad.

Acuerdo: Por la unanimidad de los accionistas se acuerda revocar la totalidad del Directorio de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.

Dos.- Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señala que en razón de lo acordado en el numeral anterior, corresponde designar un nuevo Directorio de la Sociedad.

Acuerdo: Luego de un breve debate la Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó designar un nuevo Directorio de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. para el período estatutario que corresponda, el que quedó compuesto de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Fernando Ruiz de la Torre Esporrín(Pdte)	René David Castro Ruiz
Bárbara Andrea Riffo Adriasola	Jimena López Barreda
Luis Salto Maquedano	Marco Sosa Fernández
Raúl Barrueco González	Carmen González Agrelo
Luis Hinojosa Poch	Cristián Barriga

IX. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señalado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron como Presidente y Secretaria de la Junta y por todos los accionistas presentes.

X. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Por la unanimidad de los accionistas asistentes se acordó facultar a don Cristián Hernán Gallardo Carmona, don José Manuel Mondaca Barra y a doña Antonia Fátima Silva Menares, para que indistintamente, en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente, en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 11:15 horas, el señor Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.

Presidente

Secretaria

DocuSign Envelope ID: 553F15FE-E08A-4081-8584-A10B1F8502D7

Concesiones Viales Andinas SpA.

DocuSigned by:
4F4F354EE605469...

Carob Infra Holding SpA

DocuSign Envelope ID: 553F15FE-E08A-4081-8584-A10B1F8502D7

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL ALGARROBO S.A.

Accionistas	N° Acciones	Representante
Concesiones Viales Andinas SpA.	15.300	Fernando Ruiz de la Torre Esporrin
		.....
Carob Infra Holding SpA	14.700	Luis Hinojosa Poch
		DocuSigned by: 4F4F354EE605469.....
Total de Acciones	30.000	

Santiago, 12 de diciembre de 2023.